

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia Acción de Tutela 11001 40 03 057 2023 00392 00

Admítase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO en contra de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - MOVISTAR, Y DATACRÉDITO EXPERIAN COLOMBIA S.A.

Se ordena vincular de forma oficiosa a TRANSUNION@CIFÍN. con el fin que se sirva indicar sobre los reportes sentados a cargo de la accionante.

En consecuencia, se ordena notificar a las entidades accionadas y vinculadas, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañen los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb7984715b7207a032bcb68b893017239372f3cabcb84cde7c4e63e6c1a35dc1d**

Documento generado en 19/04/2023 07:26:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>